

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# Pensiones: subida con el IPC, castigo a la jubilación anticipada y premio al retraso

**PRIMERA PARTE DE LA REFORMA/** El Gobierno suprime los aspectos clave de la reforma de 2013 y confía en el retraso voluntario en la edad de jubilación, con mayores incentivos, para moderar la factura de la Seguridad Social.

Pablo Cerezal. Madrid

El Gobierno aprobó ayer en Consejo de Ministros el proyecto de ley con el primer bloque de la reforma de las pensiones, que desmonta definitivamente la norma aprobada por Mariano Rajoy en 2013 pero que, a cambio, introduce incentivos para extender la edad de jubilación. Además, se prevé un nuevo mecanismo para ajustar las nuevas pensiones conforme a la esperanza de vida, aunque con una fórmula más generosa que la anterior. Todo ello implica un gran sobrecoste para el sistema en el corto plazo seguido de una ligera moderación de los gastos en el futuro, algo que el Gobierno espera compensar con la eliminación de los "gastos impropios" del sistema y con el aumento de los ingresos provenientes de los trabajadores autónomos. Todo ello con una cuenta atrás en el horizonte: la jubilación de los *baby boomers*, a partir de 2023, que supondrá un nuevo desequilibrio para las cuentas de la Seguridad Social.

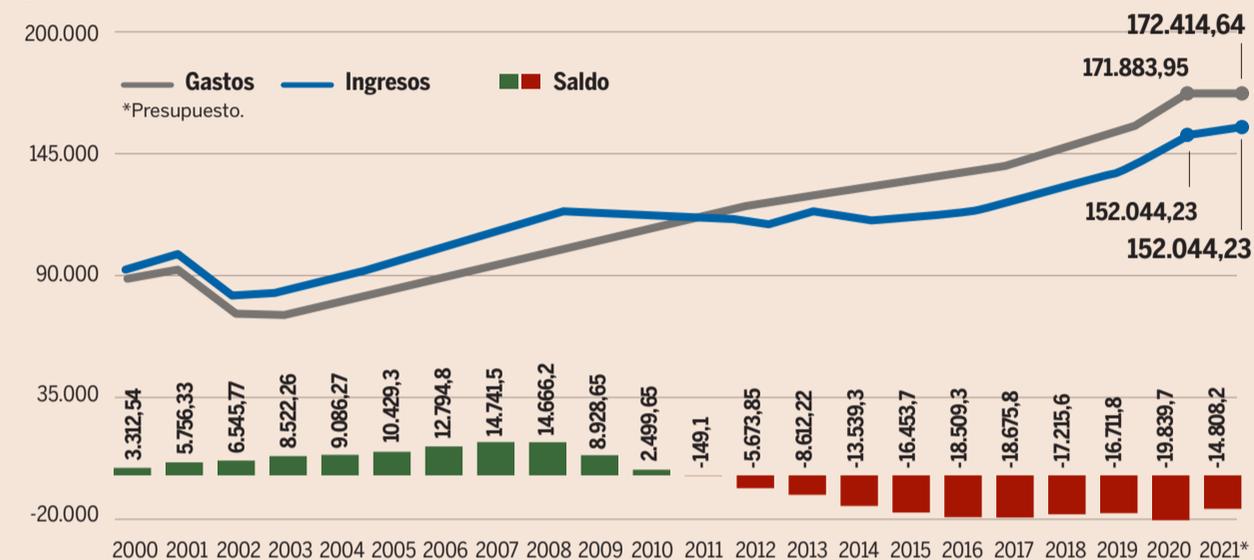
• **Las pensiones se vuelven a ligar al IPC.** En primer lugar, el texto acaba con el Índice de

Revalorización de las Pensiones (IRP), que limitaba su subida anual al 0,25% mientras se mantuviera el déficit del sistema, y recupera en su lugar el IPC como referencia para las subidas anuales. Esto supone que los pensionistas este año mantendrán el poder adquisitivo, pero también tensa las cuentas públicas (ver información adjunta). Sin embargo, para el Gobierno "es una razón de justicia tras una década de incertidumbre" en torno al poder adquisitivo de las pensiones, según defendió la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, que cree que la reforma "recupera el consenso y el diálogo social en el marco del Pacto de Toledo".

• **El Factor de Sostenibilidad se aplaza y se modula.** La nueva norma acaba con el Factor de Equidad Intergeneracional, que reducía la cuantía de las nuevas pensiones conforme aumentaba la esperanza de vida. El Gobierno prevé la introducción de un mecanismo similar, aunque más generoso, que se acuerde antes del 15 de noviembre en el marco del diálogo social y se

## LAS DEFICITARIAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En millones de euros.



Expansión

Fuente: Presupuestos Generales del Estado

introduzca mediante enmiendas en la tramitación parlamentaria de esta reforma, con el objetivo de que se empiece a aplicar en 2027. Es decir, 8 años más tarde de lo que se proyectaba en la reforma de 2013. Esto supone que las nuevas pensiones dentro de seis años serán una cuantía un 4% superior al que habrían tenido

con la anterior reforma, y este incremento se puede ir ampliando dependiendo de la fórmula que se acuerde finalmente.

• **Castigo para la jubilación anticipada.** Asimismo, se establece que en el caso de la jubilación anticipada voluntaria los coeficientes reductores de

la pensión pasen a ser mensuales, cuando antes eran trimestrales. Además, los nuevos coeficientes reductores se aplicarán sobre la cuantía de la pensión y no sobre su base reguladora, restando incentivos a la jubilación anticipada para pensiones máximas. Además, respecto a las jubilaciones anticipadas por razón de activi-

dad, se modifica el procedimiento de solicitud y se precisan más detalles de la peligrosidad y penosidad.

• **Mayores premios para posponer la jubilación.** Otra línea de actuación para que los trabajadores extiendan de forma voluntaria su carrera laboral, con el objetivo de ir acer-

## Un sobrecoste de 120.000 millones de euros

P. Cerezal. Madrid

La nueva reforma de las pensiones puede suponer un pequeño alivio para las cuentas públicas en el largo plazo, en tanto que los incentivos a extender la edad de jubilación pueden ayudar a equilibrar los ingresos y los gastos. Sin embargo, esta media será insuficiente para recobrar la salud financiera del sistema si no se consigue eliminar lo que el ministro Escrivá califica de "gastos impropios". De hecho, hay otros elementos que tienen mucho más peso en los costes del sistema y que a corto y medio plazo tendrán un impacto muy superior: la supresión del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y del Factor de Equidad Intergeneracional (FEI) que, entre ambas, tendrán un cos-

to de cerca de 120.000 millones al año para 2050, cuando ambas reformas hubieran tenido un efecto completo.

En primer lugar, la supresión definitiva del Índice de Revalorización y la ligazón, de nuevo, con el Índice de Precios de Consumo (IPC), puede suponer un sobrecoste de 4.750 millones de euros el próximo ejercicio si, tal como prevé la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas), la inflación se eleva hasta el 3,8% en noviembre. Además, dado que las pensiones revalorizadas sirven de base para el cálculo

**La revalorización con el IPC puede suponer un sobrecoste de 4.750 millones en 2022**

de los años posteriores, el sobrecoste del próximo ejercicio se traslada también a los siguientes, generando un gasto adicional de casi 59.300 millones de euros, a lo que habrá que sumar el la revalorización correspondiente a los años siguientes.

Esto es especialmente grave para el sistema porque hace que las subidas de precios se retroalimenten. Es decir, lo que en un principio podía ser un repunte puntual de precios provocado por la subida del petróleo, la luz y la recuperación de los precios en los bienes y servicios más afectados por el coronavirus acaba derivando en un aumento de la renta para los pensionistas (además de para los empleados públicos), lo que hace que la economía se

recaliente y se generen nuevas subidas de precios, causando un círculo vicioso. Además, llama la atención que la supresión definitiva del IRP se produzca precisamente cuando más falta hace, ya que la subida de precios este año multiplica por 8 el incremento medio del IPC en los siete años anteriores, desde que se introdujo la medida, incluyendo cuatro años con la inflación en negativo.

**Equidad intergeneracional** Por otra parte, el sistema también acaba con el Factor de Sostenibilidad, que tenía por objetivo adecuar las nuevas pensiones a la creciente esperanza de vida. Aunque el Gobierno quiere buscar una nueva fórmula para empezar a aplicarla en 2027, esto supo-

ne un retraso de ocho años respecto a la fecha pactada en la reforma de Mariano Rajoy, lo que supone que las nuevas pensiones en esa fecha serán cerca de un 4% más elevadas de lo que les correspondería con la norma de 2013, lo que supone un nuevo sobrecoste de cerca de 4.630 millones de euros al año. Y, dado que estas subidas también se proyectan hacia el futuro, el coste en el largo plazo será de 57.900 millones de euros al año. En total, el sobrecoste será de 117.200 euros al año hacia 2050, a lo que hay que su-

**El retraso del factor de sostenibilidad a 2027 supondrá un alza del 4% en las nuevas pensiones**

mar que, previsiblemente, el nuevo factor de sostenibilidad será más generoso.

Sin embargo, el gran problema es que el gasto en pensiones no es una partida que se pueda enderezar fácilmente, sino que funciona como un transatlántico, que tarda mucho en girar, por lo que conviene tomar las decisiones muchos años antes de que sean realmente necesarias. Por ello, acabar con una reforma que ya era insuficiente en su día, habida cuenta del enorme déficit del sistema, y sin tener un recambio a mano puede suponer un agujero en las pensiones que tardará mucho tiempo en cerrarse. Y más todavía si se tiene en cuenta que dentro de tres años comenzará la jubilación de los *baby boomers*.